



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2026-039-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2025-302-2, y conforme a lo solicitado por el Decano (S) la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en nota DFJCS 110-2025 de 23 de octubre de 2025, se ordenó instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para esclarecer eventuales situaciones de menoscabo y maltrato a los tres estudiantes que formularon denuncias en contra de la académica del Departamento de Derecho Penal, Diva Serra Cruz.
2. Que, mediante Oficio Reservado C-18 de 12 de marzo de 2026 del Contralor don Francisco Santibáñez Yáñez se recibió el correspondiente Informe reservado N°03-2026 del Fiscal responsable de la investigación abogado Mario Olave Silva.
3. Que, en el Informe recaído en la señalada investigación, evacuado por el Fiscal responsable, consta que con fecha 29 de enero de 2026, en el período comprendido entre la notificación del cargo y la resolución de los descargos, doña Diva Francesca Serra Cruz formalizó su renuncia voluntaria al cargo de Profesora Asistente ante la Dirección del Trabajo, haciéndose efectiva a partir del 3 de marzo de 2026.
4. Lo previsto en el Decreto U. de C. N°2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. N°2025-302-02.
2. Sobreseer la presente investigación.
3. Notifíquese mediante correo electrónico por el Secretario General la presente resolución a la trabajadora denunciada, a su abogado particular y a la Defensora Laboral.
4. Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbase electrónicamente a la Vicerrectora, a la Directora de la Dirección de Personal, al Decano la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Contralor.

Concepción, 13 de marzo de 2026.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL